



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 2583 -2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 17 de julio de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en nueve (09) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Economía, mediante Oficio N° 208-2018-UNHEVAL-FE-D, de fecha 17.MAY.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 081-2018-UNHEVAL-FE-CF, del 23.ABR.2018, que resolvió APROBAR, las tres (03) Salas para Docentes en el tercer nivel (tercer piso) del pabellón de la Facultad de Economía, las mismas que cuentan con los servicios básicos indispensables, de acuerdo al detalle que figura en dicha Resolución;

Que, el Jefe de la Unidad de Organización y Métodos, con Oficio N° 033-2018-UNHEVAL-JUOM, del 11.JUN.2018, manifiesta al Rector, que, habiendo realizado la constatación de los ambientes de dicha Facultad, el Decano informó la distribución de los tres ambientes para la Sala de Profesores, tal como lo indica la referida Resolución, por lo que se encuentra acorde a los requerimientos del licenciamiento; en ese sentido, emite opinión favorable para su ratificación;

Que en la sesión extraordinaria N° 16 de Consejo Universitario, del 06.JUL.2018, y con las opiniones favorables, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 081-2018-UNHEVAL-FE-CF, del 23.ABR.2018, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0751-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y a la Resolución Rectoral N° 962-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico del 16 al 20.JUL.2018;

SE RESUELVE:


- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 081-2018-UNHEVAL-FE-CF, del 23.ABR.2018, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL, que resolvió APROBAR, las tres (03) Salas para Docentes en el tercer nivel (tercer piso) del pabellón de la Facultad de Economía, las mismas que cuentan con los servicios básicos indispensables, de acuerdo al detalle que figura en dicha Resolución, por lo expuesto en los considerandos precedentes;
- 2°. **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Economía y demás órganos internos adopten las acciones que corresponda.
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO
RECTOR (E)




Abog. Yersely K. FIGUEROA QUINONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad
VRInv
AL OCI
Transparencia
DCalidad
Unidad de Organización y Métodos
DIGA
Archivo